



COMUNICADO

Sostenibilidad Medioambiental

www.malaga.eu

El Ayuntamiento destina 60.000 euros al servicio de consultas y hospitalización de animales alojados en el CEPAM y de los gatos de las colonias autorizadas

- El contrato, que ha salido a concurso por un año con un presupuesto un 65% mayor respecto al vigente, incluye atención sanitaria, intervenciones quirúrgicas y el internamiento hospitalario

Málaga, 26 de febrero de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha sacado a concurso el servicio externo de consultas veterinarias de urgencias, de especialidades, diagnosis y hospitalización de animales alojados en el Centro de Protección Animal Municipal (CEPAM), así como de los recuperados de urgencia por el Servicio de Recogida de Animales fuera del horario de apertura de las instalaciones municipales (de lunes a viernes, entre las 22.00 y las 8.00 horas, y sábados, domingos y festivos) y de los gatos comunitarios de las más de 300 colonias felinas repartidas por los 11 distritos de la ciudad para garantizar el bienestar de los gatos que viven en libertad o semilibertad, controlar su población y evitar la transmisión de enfermedades. El contrato ha sido licitado con un presupuesto de 60.000 euros (IVA incluido) y un periodo de ejecución de un año, lo que supone un 65% más respecto a los 36.298,79 euros anuales por los que fue adjudicado el actual. El periodo de recepción de ofertas permanecerá abierto hasta el 13 de marzo.

1/2

Para prestar este servicio externo de veterinaria, los animales o las muestras de animales para diagnósticos serán trasladados al hospital veterinario por el Servicio de Recogida de Animales del Ayuntamiento. Tal y como recoge el pliego de condiciones, la actuación se practicará de forma inmediata a la entrada de los animales en el centro veterinario externo, debiendo prestarse los cuidados necesarios para los mismos.

Además, la empresa realizará los informes correspondientes para cada animal trasladado o muestra enviada, asumiendo el compromiso de que en el manejo de los mismos en ningún caso se les causen daños, sufrimiento o estrés innecesarios y garantizando que todas las intervenciones quirúrgicas se ajustarán a lo estipulado en la normativa vigente en materia de protección y bienestar animal.

málaga



En cuanto al centro veterinario, las instalaciones deben estar equipadas para prestar atención sanitaria (incluidas actuaciones diagnósticas), quirúrgica y de internamiento hospitalario de animales, vigilando el buen estado de los mismos. Respecto al personal, deberá disponer de personal cualificado (veterinarios y auxiliares) en número adecuado para garantizar el cumplimiento de los servicios marcados en el contrato, que incluye consultas ordinarias y de urgencia, revisiones clínicas con el especialista, analíticas, pruebas diagnósticas (ecografías, electrocardiogramas o radiografías), preoperatorios, hospitalización y cirugía, entre otros.